



Confederación General del Trabajo

Sindicato Federal de Correos y Telégrafos

CGT GANA SENTENCIA

DIAS ADICIONALES EBEP

CGT ha ganado una Sentencia para TOD@S L@S FUNCIONARI@S DE CORREOS- Gracias a la que, la Dirección ya NO podrá seguir denegando los días adicionales que corresponden a tod@s los funcionari@s según el Estatuto Básico del Empleado Público.

Con fecha 16 de septiembre nos ha sido notificada Sentencia de la Sala de lo contencioso-administrativo del TSJ de Madrid, contra la que no cabe recurso, en la que queda anulada, por ser contraria a derecho, la Resolución del Subdirector de Gestión de Personal por la que estaban denegando los días adicionales.



La Sentencia establece en su fallo “el derecho de todos los funcionarios” de Correos “a la aplicación de los días de permiso adicionales” del art. 48.2 del EBEP “cuando así lo soliciten y acrediten la concurrencia de los requisitos previstos en dicha norma”.

Esta Sentencia también establece, en su Fundamento de Derecho Tercero, que siguiendo la *“doctrina del Tribunal Supremo (la Sala) considera que solo cabe la interpretación de las normas que propugna”* CGT al respecto; o sea que al personal funcionario de Correos *“le son de aplicación las normas que integran las bases del Régimen Estatutario de los Funcionarios Públicos”*.

Ahora vamos a tratar de extender este derecho también al personal laboral, ya que al igual que en CGT luchamos por la máxima: **“A IGUAL TRABAJO, IGUAL SALARIO”**, luchamos también por **“A IGUAL TRABAJO, IGUALES DERECHOS”**, pero al alza, y no como nos tiene acostumbrado Correos, gracias a la complicidad de quienes firman acuerdos sin consultar al colectivo; por l@s que **somos funcionari@s para lo malo, y laborales para lo malo también**; careciendo de los derechos de ningún colectivo, y teniendo los deberes de ambos.

Esta Sentencia, es un fruto más de la continua lucha de CGT por lo derechos del colectivo; que en este caso particular iniciamos hace ya más de 2 años y que de la demanda inicial para nuestr@s afiliad@s funcionari@s, ampliaremos para todo el personal de este colectivo.

En CGT, estamos en lucha continua porque la dirección tampoco descansa intentando eliminar nuestros derechos; y ahora damos continuidad a la campaña de reclamación de días adicionales, **por lo que en los próximos días os facilitaremos los modelos necesarios para que todo el personal funcionario (afiliad@s o no) pueda reclamar los días a los que tiene derecho por este concepto**. Dichos modelos los podréis pedir a nuestr@s delegad@s y también estarán colgados en www.cgt.es/correos

RECLAMA LO QUE ES TUYO, CGT RECLAMA LO QUE ES DE TOD@S

CGT Sindicato Federal de Correos y Telégrafos

Vía de Dublín nº 7

28043 – MADRID

RICO: 23176, Teléfono 915963176 Tfno/Fax: 917211083

federal.cgtcorreos@cgt.es

www.cgt.es/correos

Si deseas recibir periódicamente: comunicados, información sobre concursos, pases a otros ministerios, ayudas de acción social, etc., apúntate en www.cgt.es/correos/lista.htm